



Pto. Montt, 07 de Marzo de 2017


Señores
Superintendencia de Medio Ambiente, Oficina Regional de Los Lagos
At.: **Ivonne Mansilla, Jefe Regional**

Presente

Ref.: Incorpórese Observaciones al Programa de Cumplimiento Presentado por Piscicultura Las Quemadas Chile S.A. Res. Ex. N° 3/ROL D-081-2016

Gonzalo Palma Quaas, en su calidad de mandatario y representación de la sociedad Piscicultura Las Quemadas Chile S.A, en el expediente de procedimiento sancionatorio ROL D-081-2016, a Ud. respetuosamente digo.

Por medio de esta comunicación, sirva tener por presentado respuesta a las Observaciones de Programa de Cumplimiento, para todos los efectos que en derecho correspondan, adjuntando formato papel, a objeto que se le de tramitación y sea aprobado satisfactoriamente.



Gonzalo Palma Quaas
Subgerente de Bioseguridad y Medio Ambiente
Piscicultura Las Quemadas Chile S.A

Adj: Lo indicado
Cc: carpeta PLQ

Empresas Yadran, Dirección: Bernardino 1981, Piso 5, Parque San Andrés, Puerto Montt,
Teléfono: 65-2-352150, gpalma@yadran.cl

Christian Löbel Emhart

NOTARIO INTERINO

Urmeneta 414

Puerto Montt



Nº121

MANDATO ESPECIAL

CULTIVOS YADRAN S.A., y OTRAS

△

GONZALO ANDRES PALMA QUAAS

En la ciudad de Puerto Montt, República de Chile, a diez de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Christian Guido Löbel Emhart, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Puerto Montt, según Decreto Económico que se protocolizó bajo el número ciento sesenta y siete, con domicilio ubicado en esta ciudad, calle Urmeneta número cuatrocientos catorce, comparecen: Don BENJAMÍN EMILIO HOLMES CHEYRE, chileno, Ingeniero Civil, casado, cédula de identidad número trece millones sesenta y seis mil seiscientos dieciocho guión tres, en su calidad de Gerente General y en representación de la sociedad *CULTIVOS YADRAN S.A.*, rol único tributario número noventa y seis millones quinientos cincuenta mil novecientos veinte guión ocho, de la sociedad *PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A.*, rol único tributario número setenta y seis millones seiscientos veinticinco mil doscientos cuarenta guión cero, de la sociedad *PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A.*, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cuarenta mil quinientos guión siete, de la sociedad *YADRAN QUELLÓN S.A.*, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta guión nueve, y de la sociedad *YADRAN CISNES S.A.*, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos veinte guión ocho, todos con domicilio en calle Bernardino



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
X PUERTO MONTT

07 MAR 2017

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Christian Löbel Embart

NOTARIO INTERINO

Urmeneta 414

Puerto Montt

mil novecientos ochenta y uno, piso cinco, Puerto Montt, mayor de edad y quien acredita su identidad con la cédula anotada y expone: Que, en la representación que inviste viene en conferir poder especial a don **GONZALO ANDRES PALMA QUAAS**, chileno, médico veterinario, cédula de identidad número nueve millones ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos guión seis, a fin de que represente a las sociedades **CULTIVOS YADRAN S.A.**, de la sociedad **PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A.**, de la sociedad **PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A.**, de la sociedad **YADRAN QUELLÓN S.A.**, y de la sociedad **YADRAN CISNES S.A.**, ante Ministerio del Medio Ambiente, Superintendencia de Medioambiente; Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Subsecretaría para las Fuerza Armadas; Autoridad Marítima; Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y de Medio Ambiente; Servicio Agrícola y Ganadero; Municipalidades; y Superintendencia de Servicios Sanitarios, con facultades para hacer toda clase de presentaciones y solicitudes, ejercer recursos administrativos y demás actuaciones que tengan por objeto la defensa de los intereses de las mandantes frente a los organismos públicos ya señalados, con la única limitación de que no puede contraer obligaciones pecuniarias respecto de las mandantes. **PERSONERIA**.- La personería de don Benjamín Holmes Cheyre para representar a **CULTIVOS YADRAN S.A.**, a **PISCICULTURA LAS QUEMAS S.A.**, a **PISCICULTURA PUERTO OCTAY S.A.**, a **YADRAN QUELLÓN S.A.**, y a **YADRAN CISNES S.A.**, consta de escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago don Francisco Leiva Carvajal con fecha siete de diciembre de dos mil quince, que no se inserta por haberlo solicitado así el compareciente y



Christian Löbel Emhart

NOTARIO INTERINO


Urmeneta 414

Puerto Montt



haberlo tenido a la vista este Ministro de Fc. Así lo otorgó y firmó ante el Notario que autoriza. En comprobante, previa lectura de las partes y del Notario que autoriza. Se da copia. Doy



[Handwritten signature]
B.066618-3 



CONFORME CON SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO ESTA COPIA
PUERTO MONTT 11 ENE 2017
CHRISTIAN GUIDO LOBEL EMHART
NOTARIO INTERINO
PUERTO MONTT



11.01.17
11.20.3
3
1902

INUTILIZADO
ARTICULO 3404
C.O.E. 100 de T.C. UNAL ES



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

FORMULACIÓN DE CARGO ROL D-081-2016

PISCICULTURA LAS QUEMAS CHILE S. A.

Marzo 2017

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

L. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Escurrimiento de agua sangre al suelo dentro espacio con radier y pretil de contención.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidos)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (e informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	<p data-bbox="735 1787 760 1934">Acción y Meta</p> <p data-bbox="919 1520 1068 1934">Acción: Mejorar el sistema de oxigenación mediante la elevación de las cañerías de oxígeno y el funcionamiento independiente de la oxigenación de las terrazas</p> <p data-bbox="1109 1520 1198 1934">Meta: Evitar fallas en el sistema de oxigenación que generen eventos de mortalidad masiva.</p> <p data-bbox="1214 1665 1239 1934">Forma de implementación</p> <p data-bbox="1255 1505 1375 1934">Construcción de un sistema elevado de conducción de oxígeno. Construcción de un sistema paralelo de suministro de oxígeno para terraza 1 y 2</p>	<p data-bbox="621 1283 678 1486">Inicio: 16 de Mayo 2016</p> <p data-bbox="719 1255 776 1486">Termino: 15 de Junio 2016</p>	<p data-bbox="621 869 711 1220">Construcción del sistema de elevado de cañerías de oxígeno e independiente de terraza 1 y 2</p>	<p data-bbox="751 695 776 848">Reporte Inicial</p> <p data-bbox="919 457 976 848">Orden de Compra Indura N° 5875 y N°5876 (Anexo 1.A).</p> <p data-bbox="1049 432 1170 848">Adjunto Breve reseña "Mejoras red de oxígeno Piscicultura Las Quemadas" que incluye fotografías de las mejoras. (Anexo 1. B)</p>	<p data-bbox="691 212 716 407">Facturas INDURA:</p> <p data-bbox="724 149 748 407">N°3481808: \$5.011.250</p> <p data-bbox="756 149 781 407">N°3461941: \$5.011.250</p> <p data-bbox="789 134 813 407">N°3481809: \$12.870.256</p> <p data-bbox="821 134 878 407">N°3461944: \$12.870.256 (Anexo 1.A)</p>

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: 1.- Actualizar los Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento.</p> <p>2.- Envío a la SMA y SEA copia de cada uno de los Planes de Contingencia mejorado.</p> <p>3.- Carta de pertinencia al SEA relativo a los Planes de Contingencias mejorados.</p> <p>Meta: Evitar que una contingencia supere la capacidad del centro de cultivo.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento.</p>	<p>1.- 30 días</p> <p>2.- 30 días hábiles</p> <p>3.- 120 días</p>	<p>1.- Planes de Contingencias presentados al SMA.</p> <p>2.- Comprobante de ingreso de carta de pertinencia al SEA</p> <p>3.- Acto administrativo del SEA pronunciando ante Pertinencia</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Informe de Evaluación de posibles causas de eventos de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento y forma de prevención</p>		<p>Impedimentos</p>
				<p>Reporte final</p>		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
				<p>Planes de Contingencias frente Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento.</p>		

<p>Acción y meta</p> <p>Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental</p> <p>Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.</p>	<p>60 días hábiles</p>	<p>El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación</p> <p>Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación. Registro de asistencia.</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el período que dure la acción</p>
<p>Forma de implementación</p> <p>Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo Jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.</p>			<p>Reporte final</p> <p>Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir y al personal nuevo, a la brevedad.</p>

<p>Acción y meta Acción: Simulacro ante evento de mortalidad masiva Meta: Asegurar la capacidad de reacción de los trabajadores ante evento de mortalidad masiva.</p>	<p>60 días</p>	<p>Ejecución del simulacro</p>	<p>Reportes de avance Citación de simulacro Reporte final Fotografías del simulacro y Registro de asistencia</p>	<p>Impedimentos Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el período que dure la acción Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Se contempla la alternativa de hacer otro simulacro al personal que no pudo asistir, a la brevedad</p>
--	----------------	--------------------------------	---	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y DIMENSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces. 1.1 Se acumuló mortalidad en bins sin tapa y maxisacos que escurren sangre.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Escurrimiento de agua sangre al suelo dentro espacio con radier y pretil de contención.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
5	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Depositar la mortalidad apropiada temporalmente en maxisacos y bins sin tapa en bins con doble bolsa y tapa.</p> <p>Meta: Disponer el 100% de la mortalidad en contenedores herméticos con tapa que impidan escurrimiento.</p> <p>Forma de implementación: Depósito de la mortalidad en bins con tapa.</p>	<p>Inicio: 11 de abril 2016</p> <p>Termino: 20 de Abril 2016</p>	<p>Despacho del 100% mortalidad en bins con doble bolsa y tapa sobre camiones a destino a planta reductora.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>i. Guías de despacho Pesquera La Portada S. A. correspondiente a la recepción de los bins vacíos N° 52249, 52255, 52261, 52262, 52274, con total 86 bins (documentos anexos 5.A.)</p> <p>ii. Certificado Autorización de Movimiento emitido por Sernapesca CAM folios N° 542016027932, 542016028083, 542016028334, 542016028471, 542016028594, 542016028727, 542016078901, 542016028903. Por traslado de 700.000 pescados de mortalidad.</p>	<p>Pesquera La Portada S.A. Factura N° 620 \$6.817.931+IVA (Anexo 5 D)</p>

	<p>Inicio: 10 de Abril 2016</p> <p>Termino: 20 de Abril 2016</p>	<p>Con el apoyo de servicios externos, se logra contener el 100% de la mortalidad en bins con tapa.</p>	<p>CAM folios N° 542016030106, 542016030109. Por traslado del saldo de 46.459 pescados de mortalidad (Anexos 5.B y 5.C)</p>	
<p>Acción y Meta</p>			<p>Reporte Inicial</p>	
<p>Acción: Contratación de servicio de apoyo para el manejo y disposición de la mortalidad en bins</p> <p>Meta: Disponer el 100% de la mortalidad en contenedores herméticos con tapa y así evitar riesgos de contaminación y ser foco de atracción fauna y otros vectores.</p>			<p>Marine Patagonia Factura N°408 (Anexo 6.A)</p> <p>Xtremdivers Factura N°96 (Anexo 6.B)</p> <p>ICSA Factura N°6062 y 6202 (Anexo 6.C y 6.D)</p> <p>Certificado ICSA N° 711074 (Anexo 6.E)</p>	<p>Marine Patagonia: Factura N°408 S 10.961.475 + IVA (Anexo 6.A)</p> <p>Xtremdivers: Factura N°96 \$7.190.000 +IVA (Anexo 6.B)</p>
<p>Forma de Implementación</p> <p>Contratación de:</p> <p>1.- Marine Patagonia Smart SPA, RUT 76.167.026-3, Giro Servicios Maríftimos. Apoyo de buzos y operarios.</p> <p>2.- Empresa de ingeniería y servicios submarinos Xtremdivers Ltda, RUT 76.244.817-3. Apoyo buzos y sistemas de dragado de peces.</p>				

7	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Aumentar capacidad de acopio ante mortalidad masiva en contenedores herméticos en 315% de la condición actual.</p> <p>Meta: Contener el 100% de la mortalidad que salga de los estanques por rebalse.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Incrementar la capacidad de acopio actual de mortalidad en 8 m³.</p>	<p>Inicio: 5 Enero 2017</p> <p>Termino: 6 de Febrero 2017</p>	<p>Compra efectiva de 10 Bins adicionales de 820 lt cada uno.</p> <p>El centro cuenta con una capacidad para acopiar temporalmente 10.800 litros de mortalidad.</p>	<p>Reporte Inicial</p>	<p>Cotización N° 399 y OC N° 6575 (Anexo 7.A)</p> <p>Factura N° 8 (Anexo 7.B)</p> <p>Fotografías de los bins puestos en la piscicultura (Anexo 7.C)</p>	<p>Factura N° 8 \$2.000.000 (Anexo 7.B)</p>	
---	---	---	---	-------------------------------	---	---	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peccs. 1.2 No se estabilizó la mortalidad acumulada mediante la aplicación de acidificante para neutralizar el pH.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Acumulación y disposición de mortalidad no neutralizada.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
8	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Incorporar el neutralizador de pH a los pescados acopiados en bins con tapa previo a subirlos al camión para su destino a planta reductora. será de 50 mililitros por kilo de pescado.</p> <p>Meta: estabilizar la mortalidad masiva a un pH <4.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Aplicación de neutralizador de pH.</p>	<p>Inicio: 12 de Abril 2016</p> <p>Termino: 20 de Abril 2016</p>	<p>100% de mortalidad de la piscicultura fue neutralizada con producto Dip Blue</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Guía de Despacho Europharma Chile S.A. producto Dip Blue N° 13129, 13130, 13134 y 13135 (Anexo 8.A), Hoja de Seguridad (Anexo 8.B)</p>	<p>Guías de Despacho Europharma Chile S.A. por Dip Blue totalizan \$ 1.123.905 – IVA (Anexo 8.A)</p>

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	<p>(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del Impedimento)</p>
9	<p>Acción y meta</p> <p>Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental</p> <p>Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.</p>	60 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	<p>Reportes de avance</p> <p>Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación</p> <p>Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación.; Registro de asistencia.</p> <p>Reporte final</p>		<p>Impedimentos</p> <p>Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción</p>
	<p>Forma de implementación</p> <p>Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo Jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.</p>			Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir, a la brevedad</p>

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN NORMATIVA PERTINENTE DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	1 Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces. 1.3. No se aplicaron medidas de limpieza a los utensilios empleados para recoger la mortalidad. RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°; DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7. Vector de contaminación cruzada.
--	---

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
10	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Limpiar y desinfectar todos los utensilios utilizados para la recolección de la mortalidad.</p> <p>Meta: Prevenir y disminuir riesgo de contaminación</p>	<p>Primera etapa Inicio: 11 Abril 2016 Termino: 15 Abril 2016</p> <p>Segunda etapa Inicio: 25 de Abril 2016 Término: 27 de Abril 2016</p>	<p>Mediante apoyo de servicio externo se limpia y desinfecta el 100% las áreas sucias, estanques y utensilios como baldos y redes usados en el proceso, en atención a que la mortalidad masiva afecto a 15 estanque de un total de 48.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Certificados Limpieza y Desinfección. N° 71023; por limpieza de estanques, 71025; por lavado y desinfección de baldes(Anexo 10.A) y 71028; por lavado y desinfección de estanques y redes (Anexo 10.B)</p> <p>OC N° 5806 y 5986 (Anexo 10.C)</p> <p>Mail Sr Víctor Hugo Soto del 22 Dic 2016 referido a trabajo en terreno. (Anexo 10.D)</p> <p>Mail Sr Javier González 21 Dic 2016 referido detalle cobro. (Anexo 10.E)</p> <p>Carta Gerente General ICSA referida a cobros y retraso de facturación. (Anexo 10.F)</p>	<p>ICSA: Factura N° 6202 \$ 870.000 +IVA (Anexo 10.G)</p> <p>ICSA: Factura N° 6062 \$1.150.000+IVA (Anexo 10.H)</p>
	<p>Forma de implementación</p> <p>Contratación de Servicios Costa Sur Austral Ltda. (ICSA), servicio de Limpieza y Desinfección (11 al 15 de Abril).</p>				

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN NORMATIVA PERTINENTE DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	1. Manejo incorrecto e inoportuno de la mortalidad incumpliendo las medidas de contingencia ante eventos mortalidad masiva de peces. 1.4 No se hizo entrega a Sernapesca del Informe del Comité de investigación. RCA N° 614/2008, considerando 3°; RCA N° 366/2011, considerando 3°, DIA Sistema de Ensilaje, Anexo 4, punto 5,7 y 7. Dificultar la verificación por la autoridad sectorial del cumplimiento de la normativa vigente.
---	--

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
11	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Entregar a Sernapesca el informe de Comité de Investigación.</p> <p>Meta: Cumplir con la obligación del Plan de Contingencia vigente.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Envío del Informe Técnico Elaborar y presentación formal ante Sernapesca del Informe del Comité de Investigación relativo a la contingencia de mortalidad masiva de peces ocurrida en abril de 2016. De acuerdo a la conformación de Comité de Investigación, el informe debe estar firmado por el Jefe de Producción, Jefe de Centro, Jefe de Operaciones y Jefe de Salud y debe incluir los contenidos mínimos señalados en el Plan de Contingencia aplicable.</p>	60 días hábiles	Se elabora y hace entrega formal a Sernapesca del Informe del Comité de Investigación	<p>Reportes de avance</p> <p>Copia del Informe del Comité de Investigación y copia de carta conductora con timbre de recepción por parte de Sernapesca.</p> <p>Reporte final</p> <p>Copia del Informe del Comité de Investigación, Copia de carta conductora con timbre de recepción por parte de Sernapesca.</p>		<p>Impedimentos</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta en la implementación de las medidas de contingencias ante eventos de escape de peces desde la piscicultura. 2.1 No se dio aviso dentro de 24 horas de haberse detectado la contingencia del escape de peces.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 614/2008, considerando 3°.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Se dificulta la fiscalización de la autoridad sectorial de los efectos del escape.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
12	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Se dio aviso a la autoridad en haberse detectado contingencia de escape de peces una vez que Sernapesca detecta 2 peces muertos fuera de la piscicultura.</p> <p>Meta: Facilitar la fiscalización de Sernapesca</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Mediante correo electrónico dirigido a la autoridad.</p>	<p>Inicio: 12 de abril 2016.</p> <p>Término: 12 de abril 2016</p>	<p>Correo de aviso al Sernapesca de fecha de 12 de abril 2016</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Copia de correo electrónico dirigido a la autoridad que se avisa la activación del Plan de Contingencia. (Anexo 12.A)</p>	

13	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Se activa Plan de contingencia para escape de peces procediéndose a recorrer el río Rahue para capturar peces escapados de la piscicultura.</p> <p>Meta: Recapturar los peces escapados</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se dispuso que operarios recorrerán 400 mt río abajo, recapturando los peces escapados, vivos o muertos.</p>	<p>Inicio: Martes 12 de abril de 2016.</p> <p>Término: 25 de abril 2016</p>	<p>Informe de ejecución del Plan de Contingencia por escape.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Correo electrónico con Informe de ejecución del Plan de Contingencia entregado a Sernapesca el 25 de Abril de 2016 y el Informe. (13.A 1 y 2)</p>		
14	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Se realiza inspección para determinar magnitud del escape de peces.</p> <p>Meta: Determinar si el escape fue masivo o no y tomar las medidas pertinentes.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se hace inspección en el lecho del Río Rahue aguas abajo en un trayecto de 3,2 km</p>	<p>Inicio: Miércoles 13 de abril 2016 a las 14:40 hrs</p> <p>Término: 13 de abril 2016</p>	<p>Se realiza recorrido de inspección en 3,2 Kilómetro aguas abajo del río Rahue, dejando constancia de ello en informe elaborado por la Encargada de Medio Ambiente de la empresa.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Informe de Inspección elaborado por la Encargada de Medio Ambiente de la empresa, detallando la ribera recorrida y acompañando fotografías y georreferenciadas (Datum UTM Huso 18G) (Anexo 14.A).</p>		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)
15	<p>Acción y meta</p> <p>Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental</p> <p>Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.</p>	50 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	<p>Reportes de avance</p> <p>Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación</p> <p>Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos;</p> <p>presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación.; Registro de asistencia.</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo Jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.</p>			<p>Reporte final</p> <p>Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.</p>

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

2.

Falta en la implementación de las medidas de contingencias ante eventos de escape de peces desde la piscicultura.
2.2 No se instalaron rejillas para evitar el escape de peces en los conductos de evacuación de los estanques y de las piscinas de los rotofiltros.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 614/2008, considerando 3°.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

El escape de peces al Río de Rahue y posible impacto sobre la ictiofauna nativa.

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar la acción que se ejecutará o su identificación en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
16	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Instalar rejilla de metal desplegado GS 62, con una medida de tramo de 23 mm, rejilla que permite retener el 80% de los peces y el 20% restante se retiene con los filtros rotatorios. El tamaño de los peces en cultivo es entre 10 y 110 grs.</p> <p>Meta: Evitar el escape de peces al Río Rahue.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Instalación de rejilla de contención de peces en el ducto del effluente de la piscicultura</p>	<p>Inicio: 27 Diciembre 2016</p> <p>Término: 28 de Marzo 2017</p>	<p>Instalación de rejilla en elfluente al Río rahue</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Cotización Mante Sur Ltda. N° 1030/2016 y orden de compra (Anexo 16.A)</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Informe mejora Sistema Contención ante Escape de Peces (Anexo 16.B)</p> <p>Reporte final</p> <p>Fotografía de rejilla instalada.</p>	<p>\$1.340.250 + IVA</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN NORMATIVA PERTINENTE DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	3. Falta en la implementación de las medidas de contingencia ante pérdida de alimento de la piscicultura. 3.1. Se constató la presencia de pellet proveniente de la piscicultura en el cauce del río Rahue. RCA N° 614/2008, considerando 4°; Artículo 5° D.S. 320/2001, RCA N° 73/2007, considerando 3°. Contaminar con alimento el cauce del río Rahue.
--	---

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (¿informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
17	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Retención de alimento no consumido mediante tres rotofiltros en canal del efluente.</p> <p>Meta: Capturar alimento no consumido</p>	<p>Inicio: 10 Abril del 2016</p> <p>Termino: 24 de Abril 2016</p>	<p>Retención de 100% del alimento no consumido</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Fotos del sistema de Rotofiltros instalados en la piscicultura (Anexo 17.A)</p>	
	<p>Forma de implementación</p> <p>Tres rotofiltros para retención de alimento que se ubica dentro de las obras destinadas al tratamiento primario de los efluentes.</p>				

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
18	<p>Acción y meta</p> <p>Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental</p> <p>Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.</p>	60 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	<p>Reportes de avance</p> <p>Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación</p> <p>Programa de las Jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación. Registro de asistencia.</p>		<p>Impedimentos</p> <p>Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción</p>
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

<p>Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo Jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.</p>		<p>Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.</p>	<p>Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir, a la brevedad</p>
--	--	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

3.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

Falta en la implementación de las medidas de contingencia ante pérdida de alimento de la piscicultura.
3.2. No se dio aviso a la autoridad de escape de alimento desde la piscicultura.

NORMATIVA PERTINENTE

RCA N° 614/2008, considerando 4°; Artículo 5° D.S. 320/2001, RCA N° 73/2007, considerando 3°.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Dificultar la fiscalización a Sernapesca

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SIMA en caso de ocurrencia del impedimento)
19	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Capacitar al 100% del personal del Centro en la aplicación de los planes de contingencia y demás obligaciones ambientales contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental</p> <p>Meta: Haber capacitado al 100% del personal para enfrentar contingencias que puedan afectar el medio ambiente.</p>	60 días hábiles	El 100% del personal de la Piscicultura asiste a la capacitación en materia de contingencias y obligaciones ambientales.	<p>Reportes de avance</p> <p>Orden de compra o memorándum interno para la realización de la capacitación</p> <p>Programa de las jornadas de capacitación que indique duración y contenidos; presentación power point, fotografías, u otro elemento a utilizar; citación a la jornada para todo el personal (interno y externo, incluyendo jefaturas); nómina oficial de trabajadores que se desempeñan en la piscicultura y que deban asistir a la capacitación. Registro de asistencia.</p>	(en miles de \$)	<p>Impedimentos</p> <p>Reemplazo de todo o parte del personal que se desempeña en el Centro o enfermedad del empleado durante el periodo que dure la acción</p>

<p>Forma de Implementación</p> <p>Realizar capacitaciones al personal del Centro, sea técnico o profesional, incluyendo Jefaturas y personal externo, a través de charlas en torno a los planes de contingencias para mortalidad masiva, escape de peces y alimento, así como las obligaciones ambientales contenidas en la RCAs y normas de emisión. Para el caso del personal que se encuentre haciendo uso de feriado o permiso legal, se le realizará la capacitación una vez concluya tal feriado o permiso.</p>		<p>Reporte final</p> <p>Registro de asistencia firmado por el 100% de los empleados de la planta; Fotografías de las jornadas, entre otros.</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>Se contempla la alternativa de capacitar al personal que no pudo asistir, a la brevedad</p>
<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Revisión de ribera 100 metros río abajo para recuperación de pérdida de alimento.</p> <p>Meta: Verificar la ausencia o presencia de alimento en ambas riberas del río Rahue</p>	<p>60 días hábiles</p> <p>La ribera del río Rahue se encuentra libre de alimento proveniente de la piscicultura.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Deben incluirse una planimetría del sector recorrido, comprobante de encargo de la actividad y designación de responsables. También deben incluirse fotografías representativas fechadas y georreferenciadas, y un informe final de la actividad que dé cuenta del estado del área inspeccionada, firmado por la encargada de Medio Ambiente de la empresa, el cual debe incluir una cuantificación y descripción del estado del alimento recuperado</p>	<p>Impedimentos</p>
<p>Forma de Implementación</p> <p>Inspección en terreno en ambas riberas del río Rahue. Ante presencia de alimento se limpiará de forma manual con coladores y recipientes u otros materiales apropiados</p>		<p>Reporte final</p> <p>Fotografía y cuantificación del alimento</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>

21	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Hacer inspección diaria verificando detección temprana de pérdida de alimento, en extractores de mortalidad ubicados en cada estanque, en el canal de desagüe de las terrazas de cultivo y en los filtros rotatorios. Layout con dichas instalaciones.</p> <p>Meta: Detectar prematuramente cualquier pérdida de alimento no consumido</p>	60 días hábiles Durante todo el programa de cumplimiento.	Bitácora de inspección diaria de la inspección en contorno a terrazas de cultivos, sector filtros rotatorios, efluente y ríbera del río próxima al ducto del efluente. Layout. Anexo 21.A)	<p>Reportes de avance</p> <p>Copia digital de la bitácora de inspección diaria firmada por el encargado de la inspección. Planilla resumen que refleje los resultados mensuales de esta actividad, indicando si hubo hallazgos de pérdida de alimento, describiendo y cuantificando dicho hallazgo, y las acciones adoptadas.</p>	<p>Reporte final</p> <p>Bitácora de inspección</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
----	---	--	--	--	---	---

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN NORMATIVA PERTINENTE DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	4. El establecimiento industrial no informó los autocontroles correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014, y a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2015, con la frecuencia requerida en su programa de monitoreo, para los parámetros pH y Temperatura, como se indica en la Tabla N° 2 de la presente Formulación de Cargos. RCA N° 614/2008, considerando 4°; Artículo 1°, D.S. N° 90/2001 en los puntos 5.2, 6.2, 6.3.1.; Res Ex. N°1.099/2011, punto 2.3., letra a). No facilitar la fiscalización de la autoridad sectorial, respecto de la calidad del RIL.
--	--

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (o informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
22	<p>Acción y Meta</p> <p>Acción: Informar a SMA informes de Laboratorio de los autocontroles desde Julio 2014 a Octubre 2015, con los parámetros y frecuencias exigidos.</p> <p>Meta: Informar a la autoridad de los resultados de los autocontroles no informados</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Entrega de Informes de laboratorio</p>	<p>Inicio: 1 Julio 2014.</p> <p>Termino: 30 Octubre 2015</p>	<p>Informes de resultados de laboratorio de los parámetros de RILEs.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Entrega de Informes (Anexo 4) Comprobante de recepción ante la SISS de los referidos informes. (Anexo 22.A)</p>	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	1	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	<p>Acción: Mejorar el sistema de oxigenación mediante la elevación de las cañerías de oxígeno y el funcionamiento independiente de la oxigenación de las terrazas. Evitar fallas en el sistema de oxigenación que generen eventos de mortalidad masiva.</p> <p>Meta:</p>
	5	<p>Acción: Depositar la mortalidad acopiada temporalmente en maxisacos y bins sin tapa en bins con doble bolsa y tapa.</p> <p>Meta: Disponer el 100% de la mortalidad en contenedores herméticos con tapa que impidan escurrimiento</p>
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	6	<p>Acción: Contratación de servicio de apoyo para manejo y disposición de mortalidad en bins. Disponer el 100% de la mortalidad en contenedores herméticos con tapa y así evitar riesgos de contaminación y ser foco de atracción de fauna y otros vectores.</p> <p>Meta:</p>
	7	<p>Acción: Aumentar capacidad de acopio ante mortalidad masiva en contenedores herméticos en 315% de la condición actual.</p> <p>Meta: Contener el 100% de la mortalidad que salga de los estanques por rebalse.</p>
	8	<p>Acción: Incorporar el neutralizador de pH a los pescados acopiados en bins con tapa previo a subirlos al camión para su destino a planta reductora será de 50 mililitros por kilo de pescado.</p> <p>Meta: Estabilizar la mortalidad masiva a un pH <4.</p>
	10	<p>Acción: Limpiar y desinfectar todos los utensilios utilizados para la recolección de la mortalidad. Prevenir y disminuir riesgo de contaminación.</p> <p>Meta:</p>

12	<p>Acción: Se dio aviso a la autoridad en haberse detectado escape de peces una vez que Sernapesca detecta 2 peces muertos fuera de la piscicultura.</p> <p>Meta: Facilitar la fiscalización de Sernapesca.</p>
13	<p>Acción: Se activa Plan de Contingencia para escape peces , procediéndose a recorrer el río Rahue para capturar peces escapados de la piscicultura.</p> <p>Meta: Recapturar los peces escapados.</p>
14	<p>Acción: Se realiza inspección para determinar magnitud del escape de peces.</p> <p>Meta: Determinar si el escape fue masivo o no, y tomar las medidas pertinentes.</p>
16	<p>Acción: Instalar rejilla de metal desplegado GS 62, con una medida de trama de 23 mm,</p> <p>Meta: Evitar el escape de peces al río Rahue.</p>
17	<p>Acción: Retención de alimento no consumido, mediante 3 rotofiltros en canal del efluente.</p> <p>Meta: Capturar alimento no consumido.</p>
22	<p>Acción: Informar a SMA Informes de Laboratorio de los autocontroles desde Julio 2014 a Octubre 2015, con los parámetros y frecuencias exigidos.</p> <p>Meta: Informar a la autoridad de los resultados de los autocontroles no informados.</p>

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el periodo de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	16	Acciones: Instalar rejilla de metal desplegado GS 62, con una medida de trama de 23 mm,	

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual	Bimestral	
		X	
	Otro		60 días de aprobación del programa
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	2	Acciones: Actualizar Planes de Contingencias frente a Riesgo de Mortalidad Masiva, Escape de Peces y Pérdida de Alimento.	
	3	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de cumplimiento.	
	4	Acciones: Simulacro ante evento de mortalidad masiva	
	9	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de Cumplimiento.	
	11	Acciones: Entregar a Sernapesca el Informe de Comité de Investigación.	
	15	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de Cumplimiento.	
	18	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de Cumplimiento.	
	19	Acciones: Capacitación de Planes de Contingencias referentes al Programa de Cumplimiento.	
	20	Acciones: Revisión de ribera 100 metros río abajo para recuperación de pérdida de alimento.	
	21	Acciones: Hacer inspección diaria, verificación temprana de pérdida de alimento.	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)		Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses			Desde la aprobación del programa de cumplimiento												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
N° Identificador de la Acción																
2		X		X												
3		X														
4		X														
9		X														
11		X														
15		X														
18		X														
19		X														
20		X														
21		X														

ENTREGA REPORTES	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte																